

**REUNIÓN 14 CAPL
PROPUESTAS Y RESOLUTIVOS**

1.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a respetar la integridad física de los comerciantes informales que trabajan en las calles de su demarcación.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que instruya el retiro de los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución por representar un riesgo en materia de seguridad pública, salud y protección civil además de perjudicar gravemente a la economía formal.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Por lo expuesto en el considerando sexto primer párrafo queda sin materia la solicitud del punto de acuerdo materia del presente dictamen.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, informe detalladamente a esta Soberanía sobre los objetivos; criterios de aplicación; forma de evaluación; tiempos de respuesta; montos presupuestales asignados y ejercidos; así como todo lo relacionado con la aparición repentina en distintos puntos de la Delegación Iztapalapa de postes o columnas con la leyenda "Iztapalapa Reporta".

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, INFORME DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS OBJETIVOS, CRITERIOS DE APLICACIÓN, FORMA DE EVALUACIÓN, TIEMPOS DE RESPUESTA, MONTOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS Y EJERCIDOS, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON LA APARICIÓN REPENTINA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA DELEGACIÓN

IZTAPALAPA DE POSTES O COLUMNAS CON LA LEYENDA “IZTAPALAPA REPORTA”.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa de reforma al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y adición del artículo 43 bis de la Ley de Procedimiento Administrativo, ambos ordenamientos de aplicación en el Distrito Federal.

RESOLUTIVO:

ÚNICO: Se desecha la iniciativa con proyecto de reforma al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y adición del artículo 43 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa, la Secretaria de Gobierno y la escuela de Administración Pública, deberán iniciar los trabajos que permitan establecer una agenda de reforma administrativa en el Distrito Federal.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a un acuerdo sobre la anunciada licitación y venta del predio de la Ciudadela por parte del Senado de la República.

RESOLUTIVO:

Único.- Respetuosamente se solicita al Senado a que si pudiese en venta el predio de la “Ciudadela” ubicado en la calle de Emilio Donde y Balderas, se considere de manera preferencial, tanto en lugar como en precio a los artesanos ahí instalados.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubon a que en coordinación con los Titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y Transporte y Vialidad, realicen mesas de trabajo públicas con los vecinos del Centro Histórico, que están siendo afectados por la construcción de la línea 4 del Metrobus.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades prohíba la perforación durante las manifestaciones y plantones que se instalan en la plancha del Zócalo Capitalino.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 Delegaciones, y a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, información relativa al ejercicio presupuestal en materia de protección civil.

OPINIÓN:

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL MOMENTO DE RECIBIR, ENVÍEN POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE:

- EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS INVERTIDOS EN PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE ESPECIFIQUEN PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS EN ESTE AÑO 2011.**

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, para que quedar como sigue:

Artículo 31. El programa delegacional de cada demarcación territorial tendrá la siguiente estructura y contendrá, como mínimo:

I. Antecedentes;

II. Diagnostico económico, social y territorial del Desarrollo de la Delegación, el cual deberá estar elaborado a partir de los resultados definitivos del último Censo de Población y Vivienda elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Índice del Grado de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales elaborado por el consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal;

III. Proyección de tendencias y los escenarios previsibles; tomando en consideración el contexto regional y nacional del desarrollo;

IV. Imagen objetivo, misión, visión y valores, consistentes en lo que el programa pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez;

V. Los lineamientos contenidos en el Programa general y los programas deban ser observados por la demarcación territorial;

VI. Organigrama del Órgano Político-Administrativo.

VII. Líneas estratégicas y programas generales del Órgano Político-Administrativo para el cumplimiento de los ejes rectores contenidos en el Programa General y áreas responsables de su ejecución;

VIII. Objetivos y prioridades del desarrollo de corto, mediano y largo plazo;

IX. Planes, acciones, programas proyectos específicos, que contendrán como mínimo mención del Programa General y eje o línea estratégica a la que pertenecen, objetivos, área responsable de su ejecución, metas cuantitativas e indicadores de evaluación de proyecto que establezcan los mecanismos de evaluación de efectividad a través de indicadores de cumplimiento.

X. Programas parciales que deban realizarse en la demarcación territorial, mismos que deberán sujetarse a lo establecido en la fracción anterior; y

XI. Programas especiales, en su caso, para la coordinación con otros órganos Político Administrativos y las responsabilidades para su instrumentación.

TRANSITORIOS:

Primero: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor circulación en el Diario Oficial de la Federación.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; de las Leyes del Procedimiento Administrativo, y, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambas del Distrito Federal.

RESOLUTIVO:

ÚNICO: Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; de las Leyes del Procedimiento Administrativo, y, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambas del Distrito Federal.

13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente Protección Ecológica Y Cambio Climático, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, que informe a esta soberanía sobre el convenio firmado con la sección uno de trabajadores del gobierno del Distrito Federal para efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el Distrito Federal.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que envíe a este Órgano Legislativo

copia del convenio firmado con la Sección Uno de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que tuvo como finalidad efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el Distrito Federal.